BCBA
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Entidad Calificada según Res. N° 18.629 de CNV

BYMA
Bolsas y Mercados Argentinos
Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: TARJETA NARANJA S.A. (en trámite de inscripción el cambio de denominación a TARJETA NARANJA S.A.U.)

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables, a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y/o Largo Plazo por un monto máximo en circulación de hasta v/n u$s 1.000.000.000.- (o su equivalente en otras monedas, unidades de medida o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:
Obligaciones Negociables Clase LV Serie I por v/n. $ 6.968.537.560,-
Obligaciones Negociables Clase LV Serie II por v/n. $10.141.234.000,-

DENOMINACIÓN DE NEGOCIACIÓN:
$ 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Serie I:	Pesos:	T551O
	Dólar MEP:	T551D
	Cable:	T551C
Serie II:	Pesos:	T552O
	Dólar MEP:	T552D
	Cable:	T552C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio y adenda al mismo, enviados por la Emisora, difundidos el 26.07.2022 y el 3.08.2022, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2022.
JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.